



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Anula dos actas rectificativas de promoción // EX-2025-00361244- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El pedido efectuado por el Área de Enseñanza de la Facultad, en el cual solicita se anule por sistema informático las actas rectificativas de promoción N° 03#1769 y 03#1770, correspondientes a la materia (03-00001) CURSO DE NIVELACIÓN; y

CONSIDERANDO

Que por cuestiones técnicas el sistema Guaraní no permite cerrar dichas actas, por contener nombres de estudiantes no incluidos en las actas originales;

Que es necesario subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de completar adecuadamente el libro de actas respectivo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Anular, por cuestiones técnicas reportadas por el sistema Guaraní, las actas rectificativas de promoción N° 03#1769 y 03#1770 de la materia (03-00001) CURSO DE NIVELACIÓN, del 25 de febrero, del año en curso.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

